



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO N° 008

Popayán, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: RICHARD ARTURO REALPE CAMPO
Demandado: MARCIANO NARVAEZ CARDOZO
FABIOLA REALPE ORDOÑEZ
Radicado: 2018-00149

Teniendo en cuenta que la anterior solicitud se atempera a lo reglado por el artículo 593 del C.G.P., en consecuencia, el Juzgado.

DISPONE:

DECRETAR el embargo y Secuestro del establecimientos de comercio PIGNICK RIO BLANCO registrado con número de matrícula 167994; PIGNICK CHARCUTERIA con número de matrícula 122679, PIGNICK ÉXITO PANAMERICANA con número de matrícula 167993 Y PIGNICK CHARCUTERIA TERMINAL con número de matrícula 147136, de propiedad del señor MARCIANO NARVAEZ CARDOZO identificado con cedula de ciudadanía No. 17.670.124. **OFICIESE** a la Cámara de Comercio del Cauca

NOTIFIQUESE.

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7f074a5db07600374b3137618e490822d72e1f52c0dc21b97d8ad5bf15c5db**

Documento generado en 20/01/2022 02:43:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>